

PROCESO SELECTIVO PARA LA DESIGNACIÓN DE FISCALES EUROPEOS DELEGADOS (Orden JUS/30/2021, de 22 de enero)

Acuerdo de la Comisión de selección de 10 de febrero de 2021

- 1. Aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos, conforme a la base Quinta.2:
 - a. Candidatos provisionalmente admitidos:
 - i. Andujar Hernández, Jorge.
 - ii. Azcue Labayen, Oihana.
 - iii. Cano Cuenca, Adoración.
 - iv. Company Catalá, José Miguel.
 - v. Frías Martínez, Rosa.
 - vi. González-Herrero González, Víctor Joaquín.
 - vii. Hernández Fernández, María Eugenia.
 - viii. Lorente Pablo, María Elena.
 - ix. Miró Rodríguez, Emilio Manuel.
 - x. Muñoz Mota, Olga.
 - xi. Olmedo Palacios, Manuel.
 - xii. Pastor Motta, Luis.
 - xiii. Pellón Suárez de Puga, Laura.
 - xiv. Pérez Martínez, Eva María.
 - xv. Porcar Laynez, Marcos Ramón.
 - xvi. Ruz Gutiérrez, Pablo Rafael.
 - xvii. Valencia Fernández, María Fátima.
 - xviii. Zárate Conde, Antonio.
 - b. Candidatos provisionalmente excluidos:
 - i. Fernández Páiz, Rafael Joaquín.
 - ii. Fontana Sánchez, Alejandra.
 - iii. Kondo Pérez, Gloria Yoshiko.
 - iv. Navarro Prieto, Eva María.
 - v. Ortíz Romaní, Manuel.

- 2. Requerimiento a los candidatos provisionalmente excluidos, a fin de que en el plazo máximo de diez días hábiles se subsanen los defectos que han motivado su exclusión, de forma que:
 - a. Por D. Rafael Joaquín Fernández Páiz se presente CV en formato *Europass* en español (base Cuarta).
 - b. Por Dña. Alejandra Fontana Sánchez se presente CV en formato *Europass* en español y en la lengua oficial de la Unión Europea que la candidata conozca en profundidad (base Cuarta).
 - c. Por Dña. Gloria Yoshiko Kondo Pérez se presente CV completo en formato Europass en español y en la lengua oficial de la Unión Europea que la candidata conozca en profundidad (base Cuarta).
 - d. Por Dña. Eva María Navarro Prieto se acredite la categoría a la que pertenece (base Tercera. 1 b).
 - e. Por D. Manuel Ortíz Romaní se presente CV en formato *Europass* en español (base Cuarta).